



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ



Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 07-09-2023 04:13:34

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE3141 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:191 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION/AMAYA C
DESTINO: Destino: CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO OSCAR
ASUNTO: Asunto: MONITOREO Y SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE
OBS: Obs.: PABLO MOLANO

MEMORANDO

Fecha: Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2023

PARA: **CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO**
Subdirectora Científica

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo

TANIA ELENA RODRIGUEZ ANGARITA
Subdirectora Educativa y Cultural

AURA ELVIRA GÓMEZ
Secretaria General

CAMILO ANDRÉS ORTIZ MOTTA
Jefe Oficina Jurídica

JESÚS MATEO MÁRQUEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

OSCAR JAVIER HERNANDEZ SERRANO
Jefe Oficina de Control Interno

COPIA: **MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ**
Directora General

DE: **JOSE ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Monitoreo y seguimiento Segundo Cuatrimestre - Riesgos de Corrupción 31 agosto 2023.

Respetados Doctores

La Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento al marco normativo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la Ley 87 de 1993 y dando cumplimiento a las responsabilidades como segunda línea de defensa, asociadas con la Dimensión 7 - Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se permite remitir el monitoreo y seguimiento a los riesgos de Corrupción del JBB-JCM correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

Página 1 de 20

DYP.F.04 Versión 4

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos



La matriz consolidada de Riesgos de corrupción 2023 y las evidencias de ejecución de los controles, se encuentran disponibles para consulta en la Unidad MIPG al cual pueden acceder con el siguiente enlace:




<https://jbbgovco.sharepoint.com/:f/s/unidadmipg/EgEb49M9BBBhSjx2Kq3uJIBHPtKDvfbSdxhZfnpNqbDJA?e=SR4qoS>

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial saludo.



JOSE ALBERTO AMAYA GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	José Alberto Amaya González Jefe Oficina Asesora de Planeación		06/09/2023
Revisado por:	Gustavo Olaya Ferreira- Contratista Oficina Asesora de Planeación		06/09/2023
Elaborado por:	Pablo Leonardo Molano Parra Contratista Oficina Asesora de Planeación		06/09/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Informe de Monitoreo y Seguimiento Riesgos de Corrupción

Corte a 31 de agosto

Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis

Oficina Asesora de Planeación

2023

Contenido

MEMORANDO	1
Introducción	5
1. Política de administración del Riesgo en el JBB	7
2. Matriz de Riesgos de Corrupción	7
3. Resultados de la Ejecución de los Controles en el Periodo.....	15
4. Recomendaciones	19
5. Conclusiones	20

Introducción

En el entendido que la gestión del riesgo es un proceso liderado por la Alta Dirección de la entidad y es ejecutado por los servidores y funcionarios propendiendo una adecuada administración, así como un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos y metas trazadas; mediante el presente informe se da a conocer el resultado del tratamiento de los riesgos de corrupción a cargo de los procesos del Jardín Botánico de Bogotá durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2023 con lo cual se da seguimiento a los Riesgos de Corrupción del segundo cuatrimestre de la vigencia. Lo anterior con el fin de contribuir a la toma de decisiones basados en la gestión del riesgo enfocados en la planificación y aplicación de acciones para evitar la materialización de estos y a su vez modificar aquellas condiciones o situaciones generadas por la acción u omisión, mediante el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

El Jardín Botánico de Bogotá mantiene su estructura por procesos de la siguiente forma:

Sigla Proceso

APL	Aplicación del Conocimiento
APR	Apropiación del Conocimiento
GCO	Comunicaciones
CDI	Control Disciplinario Interno
DYP	Direccionamiento y Planeación
ECM	Evaluación, Control y Mejora
GEN	Generación del Conocimiento
GCT	Gestión Contractual
TEC	Gestión de la Tecnología
FCR	Gestión de Recursos Financieros
FIS	Gestión de Recursos Físicos
GTH	Gestión del Talento Humano
DOC	Gestión Documental
JUR	Jurídico
SDI	Seguridad de Información
SAC	Servicio de Atención al Ciudadano

Desde la Oficina Asesora de Planeación se continuarán liderando mesas de trabajo con los procesos en lo que resta de vigencia propendiendo la identificación y mejora de los Riesgos permitiendo dar cobertura al cumplimiento de objetivos de la entidad. Se realizaron ajustes a los Riesgos y controles en atención al Informe “Seguimiento Matriz de Riesgos de Corrupción JBB primer cuatrimestre 2023” de radicado número 2023IE1564 y fecha de emisión del 12 de mayo de 2023 elaborado por la Oficina de Control Interno y lo estructurado en la Política de Administración de Riesgo, actividad que se desarrolló en compañía de los enlaces de cada proceso. Destacamos el uso de los Contextos estratégicos de cada proceso actividad que permitió identificar los factores internos y externos que afectan a cada proceso en el cumplimiento de sus objetivos.

Los cambios efectuados en la matriz de Riesgos de Corrupción respecto a la anterior versión son:

- Control 1 del riesgo 9 de Direccionamiento y Planeación
- Control 1 y 2 del Riesgo 11 de Gestión de Recursos Financieros
- Control 1 del Riesgo 19 de Evaluación, Control y Mejora
- Control 1 del Riesgos 20 de Aplicación del Conocimiento

Agradecemos el apoyo recibido por los enlaces de los procesos permitiendo la gestión de los Riesgos siguiendo la metodología suministrada por el DAFP y que es apropiada en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

1. Política de administración del Riesgo en el JBB

Se mantiene la Gestión del Riesgo de acuerdo con los lineamientos impartidos en la Política de Administración del Riesgo en su versión 4 emitida el pasado 7 de septiembre de 2022 y la cual fue adoptada mediante resolución 363 del 21 de octubre de 2022 *“Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”*. En tal sentido, se realizaron mesas de trabajo con los procesos que permitieron adoptar los lineamientos establecidos en la versión 5 la cual es emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; el ejercicio culminó con éxito dando paso a la Matriz de Riesgos vigente.

El presente informe está elaborado en atención a lo establecido en La Política de Administración del Riesgo versión 4 del Jardín Botánico. Cabe mencionar que actualmente se está proyectando la actualización de la Política de Administración de Riesgos, que incluirá los lineamientos correspondientes a la implementación del SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), contemplados en la emisión de la versión 6 de la *“Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el documento se tiene proyectado para aprobación antes de culminar la presente vigencia.

2. Matriz de Riesgos de Corrupción

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de administración del riesgo, al iniciar la presente vigencia, en la primera etapa se verificó la identificación de los riesgos asociados a los procesos, posteriormente se procedió con la validación de su valoración y finalmente se fortalecieron los controles con los cuales se da tratamiento. Como segunda etapa se realizó el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los controles estructurados lo cual es representado en el presente informe.

El análisis de las causas y consecuencias de los 20 riesgos de corrupción identificados en la entidad corresponde:

No	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
1	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidad en el seguimiento de actividades en campo de manejo silvicultural	Posibilidad de desarrollo de actividades no autorizadas por la entidad o la normatividad vigente para lucro por parte de ingenieros y/u operarios.	Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por antes de control y/o sanciones, afectación a la imagen institucional.
2	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el seguimiento de solicitudes y uso de combustibles y lubricantes	Posibilidad de uso de combustibles y/o lubricantes no autorizados por la entidad para el lucro de ingenieros y/u operarios	Perdida de recursos públicos, pérdida de operatividad, investigaciones por antes de control.



No	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
3	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidad en el seguimiento al consumo de agro insumos	Posibilidad de uso indebido del compost y/o agro insumos del Jardín para fines lucrativos por terceros	Perdida de recursos públicos, daños en el material vegetal, mala imagen institucional
4	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el seguimiento de entregas de paquetes de insumos a huertas	Posibilidad de disposición de recursos físicos para el fortalecimiento de huertas con fines lucrativos por parte de terceros	"Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por entes de control Afectación a la imagen institucional."
5	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el seguimiento del uso de maquinaria	Posibilidad de uso y/o disposición de la maquinaria propiedad de la entidad para usufructo de terceros en búsqueda de un beneficio particular	Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por entes de control Afectación a la imagen institucional, posibles daños en maquinarias.
6	APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Intereses particulares de personas que pretendan utilizar las actividades de educación ambiental para obtener beneficios económicos o reputacionales.	Posibilidad de utilización de las actividades de educación ambiental y participación programadas con comunidad para beneficio particular.	Pérdida de credibilidad por parte de la comunidad al incumplir los objetivos misionales de la entidad y que desencadena denuncias y/o sanciones
7	GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Inventario desactualizado Debilidad en la custodia de los equipos de laboratorio de investigación científica	Posibilidad de uso de equipos de campo e insumos de investigación científica para beneficio particular	Pérdida de Equipos. Pérdida de insumos de laboratorio. Pérdida de recursos económicos, Incumplimiento de los planes de trabajo planteados.
8	GCO COMUNICACIONES	Falta de oportunidad en la entrega de la información por parte de los responsables para su publicación en página web, de acuerdo con lo establecido en la ley de transparencia 1712 de 2014.	Posibilidad de incumplir los criterios de la ley de transparencia y acceso a la información pública, referentes a la publicación de documentos para un beneficio particular.	Pérdida de credibilidad de la gestión del Jardín Botánico de Bogotá. Sanciones disciplinarias. Generación de procesos disciplinarios.
9	DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Modificaciones injustificadas al plan de acción	Posibilidad de aprobar o rechazar modificaciones en el plan de acción por presión, ofrecimiento de beneficios o por tráfico de influencias	Sanciones de entes de control, detrimento patrimonial y favorecimiento a terceros.





No	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
10	DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	Debilidades en los controles y en la organización de los archivos e inventarios de las áreas y del Archivo Central	Posibilidad de realizar la sustracción, eliminación o incorporación intencional de Documentos en los Archivos de Gestión y Central, para favorecer a un tercero en búsqueda de un beneficio particular	Pérdida de la información pública y conformación de un archivo poco confiable. Apertura de proceso disciplinario Investigaciones de entes de control
11	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Liquidar menores montos de retenciones en los pagos No registro de las operaciones reales de ingreso percibido en la Entidad.	Posibilidad de manipulación en el pago y/o ingresos de la entidad favoreciendo intereses de personas naturales o jurídicas de carácter privado o público.	Investigaciones internas o de organismos de control por denuncias de terceros y sanciones tributarias emitidas por las direcciones de impuesto tanto distritales como nacionales
12	FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	No se realiza una gestión oportuna frente al traslado o reintegro de bienes.	Posibilidad de pérdida de los bienes devolutivos de la entidad en beneficio de un particular.	Investigaciones disciplinarias Investigaciones de entes de control Detrimiento patrimonial
13	GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	No se surten las etapas establecidas para proveer una vacante a través de las figuras establecidas en la normatividad vigente	Posibilidad de realizar un nombramiento sin cumplimiento normativo para proveer una vacancia temporal o definitiva.	Vulneración de derechos de carrera y/o investigaciones de entes de control
14	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	Uso indebido del poder y falta de integridad de los colaboradores que intervienen en la etapa precontractual al acceder a ofrecimiento de dádivas y/o beneficios para un bien particular.	Posibilidad de aprobar procesos que incumplan con los requisitos jurídicos necesarios	* Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales. * Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.
15	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	Uso indebido del poder y falta de integridad alguno de los colaboradores que intervienen en la etapa precontractual al acceder a ofrecimiento de dádivas	Posibilidad de celebrar contratos con personas incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley para favorecer intereses particulares.	*Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales. *Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.
16	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	Uso indebido del poder y falta de integridad de los colaboradores que intervienen en la etapa precontractual al acceder a ofrecimiento de dádivas y/o beneficios para un bien particular.	Posibilidad de elaborar y expedir certificaciones contractuales que contengan información falsa con el propósito de favorecer a un tercero	* Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales. * Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.





No	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
17	JUR JURÍDICO	Uso indebido del poder y falta de integridad de los colaboradores que intervienen en la defensa judicial de la Entidad al acceder a ofrecimiento de dádivas y/o beneficios para un bien particular.	Posibilidad de ejercer una inadecuada defensa Judicial de la Entidad para favorecimiento a terceros	* Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales. * Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de la confianza en la institución.
18	CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Solicitud y entrega de copia del expediente a personas diferentes a los sujetos procesales.	Posibilidad de violar la reserva sumarial de los procesos que se encuentren activos para desviar o entorpecer un proceso disciplinario activo con el propósito de influir en la decisión de la investigación.	Investigaciones penales y disciplinarias Deterioro de la imagen institucional
19	ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Falta de objetividad de independencia de la Oficina de Control Interno	Posibilidad de presentar resultados de evaluaciones y auditorias carentes de objetividad para favorecer intereses particulares	Decisiones ajustadas a intereses particulares afectando la transparencia, credibilidad y confianza
20	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Debilidades en el control de asistencia y asignación de mesas de trabajo para la revisión de diseños paisajísticos del arbolado urbano a empresas o constructoras	Posibilidad de revisar y aprobar diseños paisajísticos a empresas y/o constructoras, sin previa asignación de cita en la Ventanilla Única de Construcción VUC, para la asesoría por parte del Jardín Botánico, incumpliendo lo establecido en la Resolución 453 de 2020, a cambio de un lucro.	1. Afectación a la imagen institucional (daño reputacional), 2. Lucro de personas por actividades que son gratuitas 3. Investigaciones y sanciones disciplinarias por parte de entes de control.

Tabla 1. Elaboración propia.

Actualmente los procesos de **Seguridad de la Información - SDI**, **Gestión de la Tecnología - TEC** y **Servicio de Atención al Ciudadano - SAC**, no cuentan con Riesgos de corrupción identificados. La oficina Asesora de Planeación continuara liderando mesas de trabajo con los enlaces y líderes de proceso correspondientes para proyectar Riesgos que sean objeto de análisis durante la vigencia 2023.

La distribución de los riesgos por procesos corresponde:

Procesos	Cantidad de Riesgos
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	1



ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1
GCO COMUNICACIONES	1
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
JUR JURÍDICO	1
Total	20

Tabla 2. Elaboración propia.

Para el segundo cuatrimestre se mantiene la cantidad de Riesgos con relación al cierre de la vigencia anterior.

Nivel de Riesgo Inherente

Una vez identificados los riesgos se estableció para cada uno la zona de riesgo inherente (inicial), de acuerdo con la probabilidad y sus consecuencias o impacto en caso de materialización del riesgo.

Por lo anterior, una vez realizado el ejercicio de combinar la probabilidad y el impacto de cada uno de los riesgos se obtuvo como resultado una distribución por nivel de afectación del riesgo por proceso de la siguiente forma:

PROCESO	RIESGOS NIVEL INHERENTE			
	MODERADO	ALTO	EXTREMO	Total
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	5		6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO			1	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO			1	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL			1	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN			1	1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA			1	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			1	1
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS			1	1
GCO COMUNICACIONES			1	1
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL		2	1	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1			1
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			1	1

PROCESO	RIESGOS NIVEL INHERENTE			
	MODERADO	ALTO	EXTREMO	Total
JUR JURÍDICO			1	1
Total	2	7	11	20

Tabla 3. Elaboración propia.

El 10% (2) de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgo moderado; los procesos de Aplicación del Conocimiento y Generación del Conocimiento están ubicados en este nivel; el 35% de los riesgos se encuentran en un nivel Alto, donde los procesos de Aplicación del Conocimiento con 5 riesgos y Gestión Contractual con 2 conforman este nivel, mientras que once (11) riesgos se encuentra en nivel Extremo representando el 55%.

Nivel de Riesgo Residual

Luego de establecer la zona de riesgo inherente en ejercicio desarrollado con cada uno de los procesos, se definieron y aplicaron controles con el fin de desplazar la zona de riesgo a un nivel inferior (riesgo residual). En consecuencia, los controles que se implementaron para la mitigación de los riesgos por proceso son:

PROCESO	N° Riesgos	N° de controles implementados
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6	6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	1	1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	2
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	1
GCO COMUNICACIONES	1	1
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	3	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	2
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	1
JUR JURÍDICO	1	1
TOTAL	20	22

Tabla 4. Elaboración propia.

La aplicación de controles se hace efectiva dependiendo de la combinación de los tipos preventivos, detectivos o correctivos, es importante indicar que los dos primeros permiten mitigar la frecuencia o probabilidad, mientras que el último tipo permite afectar el impacto del Riesgo. Dado que se trata de Riesgos de Corrupción se propende que la totalidad de los controles sea del primer tipo en función de la prevención de la gestión; el número de controles por tipo y proceso es el siguiente:

Proceso	Correctivo	Preventivo	Total
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO		6	6
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO		1	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		1	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL		1	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN		1	1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		1	1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		2	2
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		1	1
GCO COMUNICACIONES		1	1
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL		3	3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO		2	2
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		1	1
JUR JURÍDICO		1	1
Total	0	22	22

Tabla 5. Elaboración propia.

El resultado obtenido corresponde a la correcta aplicación de la metodología, la invitación de parte de la Oficina Asesora de Planeación va dirigida a la ejecución aplicada de los controles establecidos de acuerdo con las condiciones indicadas, se promueve la formalización de un control que afronte las causas, consecuencias y el riesgo identificado.

Efectividad de los Controles en el Periodo

La aplicación de controles a los riesgos se obtuvo como resultado el siguiente desplazamiento o movimiento en las zonas de riesgos a corte del 31 de agosto.

PROCESO	N° DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO INHERENTE			N° DE CONTROLES APLICADOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL		
		MODERADA	ALTA	EXTREMA		MODERADA	ALTA	EXTREMA
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6	1	5		6	1	5	
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1			1	1		1	
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1			1	1			1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1			1	1			1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	1			1	1			1
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1			1	1			1
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1			1	2			1
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1			1	1			1
GCO COMUNICACIONES	1			1	1		1	
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	3		2	1	3		2	1
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	1			2	1		
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1			1	1		1	
JUR JURÍDICO	1			1	1			1
TOTAL	20	2	7	11	22	2	10	8

Tabla 6. Elaboración propia.

A diferencia de los riesgos de Gestión, en la metodología para el tratamiento de los riesgos de corrupción se requiere estructurar más de un control preventivo por riesgo para evidenciar el desplazamiento de la zona, lo cual depende de la ejecución de actividades, los recursos disponibles y las posibilidades de cada proceso

Tal como se evidencia, los procesos de *Control Disciplinario Interno*, *Gestión Documental*, *Direccionamiento y Planeación*, *Evaluación, Control y Mejora*, *Gestión de Recursos Financieros*, *Gestión de Recursos Físicos* y *Gestión Contractual* y el proceso *Jurídico* todos con un (1) Riesgo no lograron desplazamiento en la zona de riesgo, generando como resultado:

- Ocho (8) Riesgos de corrupción se encuentran en zona extrema luego de la aplicación de

controles.

- Diez (10) son los riesgos de cinco (5) procesos que quedan en zona Alta luego de la aplicación de controles
- Dos (2) riesgos asociados a dos (2) procesos en zona Moderada.

3. Resultados de la Ejecución de los Controles en el Periodo

A continuación, se describen los resultados del cargue de evidencias en cuanto a la ejecución de controles que se ejecutaron y que permiten confirmar el resultado mencionado del riesgo residual:

PROCESO	CONTROLES	% DE CARGUE SOPORTES
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	6	100%
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	100%
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	100%
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1	100%
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	1	100%
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1	100%
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	2	100%
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	100%
GCO COMUNICACIONES	1	100%
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	3	100%
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	100%
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	100%
JUR JURÍDICO	1	100%
TOTAL	22	100%

Tabla 7. Elaboración propia.

Los resultados anteriores se obtienen luego de la revisión de los seguimientos efectuados por cada uno de los procesos en la DYP.PR.07.F.08 Matriz de riesgos de Corrupción y que a su vez son respaldados con las evidencias de ejecución de las actividades control establecidas, las cuales se pueden verificar en el enlace compartido en el memorando remitido del presente informe.

Se realizan las siguientes observaciones/recomendaciones al Mapa de Riesgos de corrupción publicada en la Unidad MIPG:



Proceso	Control	OBSERVACIONES SEGUNDO SEGUIMIENTO
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	El coordinador de Colecciones Vivas mensualmente realiza seguimiento al consumo de los combustibles y lubricantes, a partir de la información registrada en el formato FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento Operación equipo maquinaria y vehículo", en el cual se tiene consignado el valor de consumo de combustible en el uso de maquinarias y equipos, lo cual es comparado con las ordenes de salidas de combustible del contratista a cargo del suministro, adicionalmente, para vehículos propios del jardín se realiza el seguimiento al consumo de combustibles mediante el formato FIS.PR.06 "control consumo de combustibles", lo anterior a fin de controlar las salidas y usos de combustibles en el interior del jardín. En caso de requerir autorización de un consumo superior, el profesional encargado reportará estas desviaciones del consumo a través de correo electrónico al Subdirector Técnico Operativo, quien realizará las aprobaciones o tomará las medidas de racionalización de consumo pertinentes. Como evidencia se suministrará FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento Operación equipo maquinaria y vehículo"	Se recomienda nuevamente validar el versionamiento e integridad del diligenciamiento del formato respecto a espacios en blanco. El proceso solicita ajustes del control con el fin de ajustar las evidencias del control incluyendo un formato adicional.
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	El coordinador de agricultura urbana realiza el seguimiento mensual a la entrega de paquetes para el fortalecimiento a huertas desde el momento de salida del Jardín Agroecológico, mediante el formato "Entrega de Material Vegetal Área de Propagación JBB", a su vez se realiza seguimiento a los productos entregados mediante el formato APL.PR.14.F.02 "Control de entrega de insumos", con el fin de verificar las cantidades y tipos de insumos los cuales son registrados en el consolidado de fortalecimientos mes a mes y verificados con el APL.PR.14.F.08 "Salida de Insumos Para Agricultura Urbana". En caso de evidenciar entregas superiores a las programadas y/o salidas injustificadas del material de insumo, se deberá solicitar mediante un correo electrónico al líder de territorio la justificación de entrega de estos insumos. Como evidencia se suministraran el formato "Entrega de Material Vegetal Área de Propagación JBB", el formato APL.PR.14.F.02 "Control de entrega de insumos" y el APL.PR.14.F.08 "Salida de Insumos Para Agricultura Urbana"	Se recomienda nuevamente cargar los soportes en el repositorio de información y evitar compartir enlaces debido a que es necesario garantizar la ubicación de las evidencias en el repositorio destinado por la entidad. A su vez se recomienda hacer uso de los repositorios de la oficina y evitar los personales.
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	El profesional de apoyo encargado del manejo de maquinaria y equipo mensualmente debe realizar el control y seguimiento del uso de maquinaria mediante el formato, FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento de Operación Equipo maquinaria y vehículos", con el fin de garantizar que la maquinaria y los vehículos sean usadas en actividades que no son autorizadas por el Jardín, en el caso de que no se cuente con dicho formato no se autorizará el uso de la maquinaria o vehículos a ningún operario. Como evidencia se suministrará FIS.PR.06.F.02 "Seguimiento de Operación Equipo maquinaria y vehículos"	Se recomienda nuevamente validar el versionamiento e integridad del diligenciamiento del formato respecto a espacios en blanco. El proceso solicita ajustes del control con el fin de ajustar las evidencias del control incluyendo un formato adicional.





Proceso	Control	OBSERVACIONES SEGUNDO SEGUIMIENTO
GCO COMUNICACIONES	El profesional de Comunicaciones mensualmente controla las solicitudes enviadas por las dependencias para la publicación en la página web en el marco de la ley de transparencia por medio de la matriz de publicaciones web. Con el fin de verificar que hayan sido atendidas y que guarden concordancia con la frecuencia establecida en el esquema de publicaciones de la entidad. En el caso que se identifiquen documentos que no hayan remitido en los tiempos que establece el esquema de publicaciones, se procederá a enviar correo electrónico al responsable de la dependencia para la subsanación y envío de la información. Como evidencia se suministrará matriz de publicaciones web.	Se recomienda incluir el código del documento en la descripción del control
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	El Tesorero valida diariamente los ingresos recibidos con relación a la cantidad de visitantes a la Entidad a través de la tirilla impresa por la registradora de taquilla para verificar la consistencia del balance. Con el fin de registrar los movimientos contenidos en la mismas se elaboran las actas de legalización y los recibos de caja, los cuales se encuentran consolidados en la matriz reporte Actas de Legalización. En caso de encontrar variaciones en la información contenida en la tirilla, el Tesorero solicita a través de correo electrónico a la persona responsable de taquilla que remita mediante el mismo medio, la justificación de esta inconsistencia. Como evidencia se suministrará la Matriz de Actas de legalización.	Se recomienda verificar la posibilidad de formalizar la matriz ante el Sistema integrado de Gestión
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	El abogado designado cada vez que sea necesario realiza revisión y validación de la legalidad de los documentos precontractuales de acuerdo a la modalidad de selección y formula las observaciones para su revisión y ajuste a la Dependencia solicitante; así mismo, se realiza la revisión por parte del Coordinador Contractual y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica quienes de encontrarlo necesario formularán observaciones de orden jurídico, dichas observaciones serán comunicadas a la dependencia a través de correo electrónico. De no acogerse las observaciones realizadas se expondrá en el Comité de Contratación, así como las demás modalidades de selección que de acuerdo con la resolución vigente deban ser llevadas a Comité para conocimiento de los miembros. Como evidencia se suministra la base de datos de designación de procesos y las actas de comité de contratación.	Se cargaron las actas de la vigencia regularizando el primer cuatrimestre.





Proceso	Control	OBSERVACIONES SEGUNDO SEGUIMIENTO
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	El profesional encargado de las mesas de trabajo de revisión y aprobación de diseños paisajísticos a empresas y constructoras, mensualmente realiza seguimiento a la asignación de mesas de trabajo, con base en el reporte generado por la Ventanilla única de Construcción- VUC de las mesas de trabajo realizadas cada primer día hábil de la semana, así como del seguimiento de las actividades realizadas. El reporte se hará de manera mensual en el formato APL.PR.13.F.01 "Registro de Atención Semanal a Mesas de Trabajo", donde se deberá diligenciar el consecutivo de agendamiento, el estado del trámite y el acta de aprobación de los diseños en caso de tenerla. Si no es posible realizar la mesa de trabajo, se debe reprogramar la fecha y esta deberá quedar informada en el mismo formato mencionado. Como evidencia se suministrará el formato APL.PR.13.F.01 "Registro de Atención Semanal a Mesas de Trabajo"	Se debe ajustar el control de acuerdo con la modificación del procedimiento 13

Tabla 8. Elaboración propia.

Es necesario recordar la importancia de la entrega de la información en los tiempos establecidos en el cronograma suministrado por la Oficina Asesora de Planeación por lo cual solicitamos al siguiente proceso el cumplimiento en la entrega:

PROCESO
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Tabla 9. Elaboración propia.



4. Recomendaciones

- Realizar el ejercicio de identificación de riesgos de corrupción para los procesos de Seguridad de la Información, Gestión de la Tecnología y Servicio de Atención al Ciudadano, para que sean incluidos en la Matriz de Riesgos de Corrupción, propendiendo la cobertura de la totalidad de los procesos de la entidad.
- Propender por la formulación por parte de los procesos de más de un control Preventivo por cada Riesgo, para percibir un desplazamiento de la zona de riesgo residual, dependiendo de la ejecución de actividades, los recursos disponibles y las posibilidades de cada proceso
- Adelantar por parte de la Oficina Asesora de Planeación mesas de trabajo con los procesos que fueron objeto de observaciones en el numeral 3 respecto al reporte y cargue de evidencias de ejecución de controles contemplados en la Matriz de Riesgos de corrupción para realizar los ajustes que sean necesarios.
- Continuar por parte de la segunda línea de defensa la asesoría y acompañamiento a los procesos en materia de gestión del riesgo, conforme a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo de la entidad en su versión 4, que contribuyan a mejorar la gestión de riesgos de corrupción asociados a los procesos de la entidad, revisando tanto el diseño como la ejecución del control para evitar que el riesgo se materialice y se permita el cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Revisar y monitorear permanentemente las acciones incluidas en la Matriz Institucional de Riesgos por parte de la primera línea de defensa, con el fin de atender oportunamente las causas que dieron origen a los riesgos identificados, así como su probabilidad e impacto, con el fin de evitar que se materialicen
- Implementar los lineamientos y la identificación de los Riesgos de Corrupción asociados al SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

5. Conclusiones

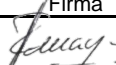


- Se mantiene la gestión del Riesgo bajo los lineamientos impartidos por la Política de Administración del Riesgo en su versión 4 el pasado 7 de septiembre de 2022 y la cual fue adoptada mediante resolución 363 del 21 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis” permitiendo la implementación a cabalidad de los lineamientos establecidos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V5)*, que han permitido mejorar el nivel de blindaje a la entidad ante la presencia de eventos que pueden afectar el cumplimiento de la misión, objetivos institucionales y la calidad de los productos, se ajustó la totalidad de los Riesgos y controles, orientando la entidad hacia un nivel de aseguramiento razonable, contemplando los recursos necesarios para la definición, la implementación y la efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los mismos.
- No se recibió notificación de la materialización de algún riesgo por parte de la primera línea de defensa quien es la responsable de informar a la segunda línea.
- Se realizó el ejercicio de Análisis del Contexto estratégico para cada proceso al inicio de la vigencia, lo cual permite identificar los factores internos y externos que podrían generar afectaciones al cumplimiento de los objetivos.
- Se evidencia el cargue de evidencias a excepción del proceso de Control Interno Disciplinario, lo cual queda sujeto a la evaluación de parte de la tercera línea de Defensa, el cual se encuentra en siguiente enlace:

<https://jbbgovco.sharepoint.com/:f:/s/unidadmipg/EgEb49M9BBBhsJx2Kq3uJIBHPtKDvfbSdxhZfnpNqgDJA?e=SR4qoS>

Cordial saludo.



JOSE ALBERTO AMAYA GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	José Alberto Amaya González Jefe Oficina Asesora de Planeación		07/09/2023
Revisado por:	Gustavo Olaya Ferreira- Contratista Oficina Asesora de Planeación		07/09/2023
Elaborado por:	Pablo Leonardo Molano Parra Contratista Oficina Asesora de Planeación		07/09/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.